



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 18 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-22543-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la contratación directa para la adquisición de cinco (5) Dispositivos Criptográficos (TOKEN) para agentes y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada Nº 38/2026 – RAF 560.

Que en orden 7 obra Nota Fundada Nº 37/2026 Letra: SUB.A.V., donde la Directora General de Herramientas para el Desarrollo Productivo, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME autoriza mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 12 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 148/2026 – RAF 560 y en orden 13 se adjunta Nota de Pedido Nº 38/2026 Autorizada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 35/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 35/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de cinco (5) Dispositivos Criptográficos (TOKEN) para agentes y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 025/26.-